

**Núm.1385/** (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°611 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 16.12.2020, para efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal, año 2020; El acuerdo de Concejo N°612 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 16.12.2020, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2020; La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal y del Servicio Incorporado de Salud, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2138 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2137 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2020; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

**DECRETO**

**1. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos Municipal, año 2020, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
1150303	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	198,000	20,000		218,000
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	30,000	20,000		50,000
1150803001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,000,008		40,000	960,008
	<b>TOTAL</b>	<b>4,115,539</b>	<b>40,000</b>	<b>40,000</b>	<b>4,115,539</b>

**2. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado Salud, año 2020, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
1150503006001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART.49	69,349	7,000		76,349
1150503006002	APORTES AFECTADOS	35,739	6,000		41,739
1150503007999	OTRAS TRANSFER. CTES. DEL TESORO PUBLICO	19,857		3,000	16,857
1150801001	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345	6,000		4,500	1,500
1150503101	DE LA MUNICIPALIDAD DE A SERV. INCORP. A SU GESTION	209,491		5,500	203,991
	<b>TOTAL</b>	<b>433,369</b>	<b>13,000</b>	<b>13,000</b>	<b>433,369</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**Núm.1385/** (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°611 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 16.12.2020, para efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal, año 2020; El acuerdo de Concejo N°612 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 16.12.2020, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2020; La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal y del Servicio Incorporado de Salud, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2138 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2137 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2020; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

### DECRETO

- 1. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos Municipal, año 2020, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
1150303	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	198,000	20,000		218,000
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	30,000	20,000		50,000
1150803001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,000,008		40,000	960,008
	<b>TOTAL</b>	<b>4,115,539</b>	<b>40,000</b>	<b>40,000</b>	<b>4,115,539</b>

- 2. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado Salud, año 2020, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
1150503006001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART.49	69,349	7,000		76,349
1150503006002	APORTES AFECTADOS	35,739	6,000		41,739
1150503007999	OTRAS TRANSFER. CTES. DEL TESORO PUBLICO	19,857		3,000	16,857
1150801001	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345	6,000		4,500	1,500
1150503101	DE LA MUNICIPALIDAD DE A SERV. INCORP. A SU GESTION	209,491		5,500	203,991
	<b>TOTAL</b>	<b>433,369</b>	<b>13,000</b>	<b>13,000</b>	<b>433,369</b>

**COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

**Fdo. TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS – Alcaldesa – JOSE LLANCABUR VELASQUEZ – Secretario Municipal.**  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.



TVB/JLV/nhm.

Distribución:

1. Oficina de Partes/Alcaldía.
2. Unidad de Adm. y Finanzas.
3. Director de Control.
4. Dirección de Presupuestos.